

## OTRAS ENTIDADES

## Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

BOP-A-2025-3021

## CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de agosto del 2025, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial del Cuarto Expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Créditos.

Este expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Presidente

Fdo. Antonio Ramón Martín Romero

(Firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 29 de agosto de 2025.– El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 873E DF42 AE1D CDF9 5A73 Fecha Firma: 02-09-2025 07:58:57  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

